

San Miguel de Tucumán, 29 de octubre de 2015.-

DECRETO N° 63 /9 (MDP).-

VISTO, que se encuentra vacante el cargo de Subsecretario de Asistencia Legal y Técnica del Ministerio de Desarrollo Productivo; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a su cobertura, dictando el pertinente acto administrativo.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

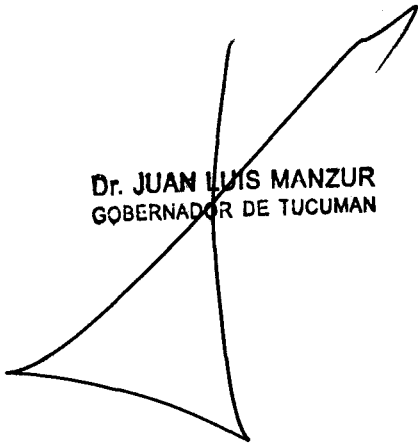
ARTÍCULO 1º.- Nómbrase en el cargo de Subsecretaria de Asistencia Legal y Técnica del Ministerio de Desarrollo Productivo, a la Dra. Sofía Mastrolorenzo, DNI N° 26.638.041.

ARTÍCULO 2º.- Déjase establecido que lo dispuesto en el artículo 1º del presente Decreto es con retención del cargo categoría 22 del Ministerio de Desarrollo Productivo, del cual la Dra. Mastrolorenzo es titular.

ARTÍCULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Productivo.

ARTÍCULO 4º.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.


Ing. JUAN LUIS FERNANDEZ
MINISTRO DE DESARROLLO PRODUCTIVO


Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMAN